Alcaldía-Presidencia, de fecha 20 de abril de 2005, por la que se corrigen errores contenidos en las bases.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Brígida, 29 de abril de 2005.—El Alcalde-Presidente, Carmelo Vega Santana.

8109

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2005, del Ayuntamiento de Balenyà (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 103, de fecha 30 de abril de 2005, se publican las bases íntegras de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso oposición libre, de una plaza de Operario de mantenimiento de instalaciones municipales de la plantilla de personal laboral fijo.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Balenyà.

Balenyà, 30 de abril de 2005.-El Alcalde, Tomàs Girvent Oliva.

8110

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Calvià (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Baleares» n.º 98, de fecha 15/7/04 y n.º 63, de 28/4/05, se publicaron las bases generales y específicas que ha de regir el concurso-oposición convocado para la provisión, en turno libre, de las siguientes plazas vacantes de la plantilla de funcionarios del Ajuntament de Calvià:

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Número de vacantes: 4. Denominación: Delineante

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar. Categoría: Tècnico Auxiliar. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico de Gis.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Encargado-Jefe de Edificios.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Encargado-Jefe de Jardinería.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Número de vacantes: 5. Denominación: Informador Turístico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Número de vacantes: 2. Denominación:Técnico Especialista en Informática.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico Especialista en Informática de Gestión.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Número de vacantes: 2. Denominación: Técnicos Auxiliares de Biblioteca.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: 1. Denominación: Administrativo.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ajuntament, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ajuntament.

Calvià, 2 de mayo de 2005.–El Tte. de Alcalde Delegado de Servicios Generales y Participación Ciudadana.

8111

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Vila-real (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 51, correspondiente al día 28 de abril de 2005, se publican íntegramente, en las bases para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, que a continuación se citan:

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de plazas: 1. Denominación: Auxiliar de Administración General. Sistema de selección: Concurso-oposición, reservándose a promoción interna.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de plazas: 8. Denominación: Operarios. Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado, significando que los sucesivos anuncios referentes a la presente convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Vila-real, 3 de mayo de 2005.-El Alcalde.

8112

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el BOP de Granada del día 12/4/05 y en el BOJA del día 4/5/05, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOE.

Los sucesivos anuncios sobre la convocatoria se publicarán sólo en el BOP de Granada.

Las Gabias, 4 de mayo de 2005.–El Alcalde, Francisco Javier Aragón Ariza.

8113

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), por la que se corrige error en la de 12 de abril de 2005, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 12 de abril de 2005, del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de la Policía Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 27 de abril de 2005, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14343, primera columna, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, ...», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días hábiles, ...».

Declarar dentro de plazo las solicitudes presentadas al amparo de la publicación del anuncio en el BOE n. $^{\circ}$ 100, de 27 de abril de 2005.

Abrir nuevo período de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para proveer tres plazas de Policía Local, por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sanlúcar la Mayor, 4 de mayo de 2005.–El Alcalde, Juan Escámez Luque.

8114

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Serradilla (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 83, de fecha 3 de mayo de 2005, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Serradilla, para proveer, mediante concurso-oposición restringido por promoción interna, tres plazas de Agentes de la Policía Local de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía local y sus Auxiliares, vacantes en la plantilla de funcionarios.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Serradilla, 4 de mayo de 2005.–La Alcaldesa, $\mathrm{M.^a}$ Concepción Muñoz Sánchez.

8115

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por Decreto 358/2005, de la Concejala Delegada de Personal, Empleo, Desarrollo Local y Seguridad Ciudadana, de 14 de abril de 2005, se han aprobado las bases específicas y convocatoria de 20 plazas de Guardia de la Policía Local.

Personal: Funcionario, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local. Categoría de Guardia.

Grupo de titulación: D. Procedimiento: Oposición libre.

Publicación de bases: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid $\rm n.^{\circ}$ 106, de 5 de mayo de 2005.

Plazo y presentación de instancias: Veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ayuntamiento.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria, salvo la lista definitiva de admitidos y celebración de las pruebas se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, 6 de mayo de 2005.-El Alcalde.

UNIVERSIDADES

8116

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2005, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir de personal laboral mediante el sistema de concurso oposición libre.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. número 16, de 20 de enero); por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, y de conformidad con lo establecido por el artículo 28 del Convenio Colectivo de Personal de Administración y Servicios Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, previo acuerdo con el Comité de Empresa de esta Universidad, ha resuelto convocar proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Universidad Carlos III de Madrid, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas Generales

1.1 Se convoca Concurso oposición libre para cubrir una plaza vacante de la relación de puestos de personal laboral, cuyo detalle es el siguiente:

Denominación: Técnico Medio (Deportes).

Área: Servicio de Información Juvenil y Actividades Culturales y Deportivas.

Nivel Retributivo: B2. Localidad: Colmenarejo.

- 1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. número 16, de 20 de enero) y el Convenio Colectivo de Personal de Administración y Servicios Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y las bases de esta convocatoria.
- 1.3 El programa que ha de regir las pruebas es el que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.
 - 1.4 El proceso selectivo constará de dos fases:
 - a) Fase de oposición
 - b) Fase de concurso

El desarrollo del proceso selectivo es el que figura en el Anexo I de la presente convocatoria.

1.5 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de junio de 2005.

2. Requisitos de los aspirantes

- $2.1\,\,\,\,\,\,$ Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública y en particular:
- a) Tener nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea, del Reino de Noruega o de la República de Islandia, ser cónyuge, ascendiente o descendiente del cónyuge, de los españoles o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria.
- d) Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico, Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.
- 2.2. Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la firma de los correspondientes contratos laborales.

3. Solicitudes

- 3.1 Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia, en el modelo que se acompaña como Anexo IV a la presente convocatoria, la cual podrá obtenerse en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid (http://www.uc3m.es/uc3m/serv/RH/cg/pas/seleccion/laboral.html) y se facilitará en el Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid, Avda. de la Universidad Carlos III n.º 22 Colmenarejo (Madrid), C/ Madrid, 126 de Getafe (Madrid), o C/ Butarque, 15 de Leganés (Madrid).
- 3.2 Las solicitudes se dirigirán al Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad Carlos III de Madrid en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.3 La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid, Avda. de la Universidad Carlos III n.º 22 Colmenarejo 28270 (Madrid), C/ Madrid, 126 de Getafe (28903 Madrid), C/ Butarque, 15 de Leganés (28911 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/